



ILMO. AYUNTAMIENTO DE BAHABÓN (Valladolid)

C.I.F.: P-47001300-H Calle Eulogio Varela, 1 C.P. 47312

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, RESUELVO:

PRIMERO: nombrar Tenientes de Alcalde, que sustituirán al Alcalde en los casos de ausencia, vacante o enfermedad y por el orden de su nombramiento a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde: D^o Jose Luis Marbán Otero

Segundo Teniente de Alcalde: D^a Rosa María Alonso García

SEGUNDO: la sustitución del Alcalde se producirá de forma automática cuando se den los supuestos legales que la motiven sin necesidad de que por el Alcalde se confiera delegación alguna y ello sin perjuicio del deber de la Alcaldía de comunicar la ausencia o enfermedad.

TERCERO: dar cuenta de esta resolución al Pleno y proceder a su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, notificándosela además personalmente a los interesados.

Bahabón de Valcorba a 20 de Junio de 2007

EL ALCALDE

Ante mí

EL SECRETARIO

Fdo.: Iván García Cobo

Fdo.: César Galicia Ruiz